



ESCUELA PRIMARIA ALCOTT

TÍTULO 1 POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN FAMILIAR DE LOS PADRES

AÑO ESCOLAR 2024-2025

La Escuela Primaria Louisa May Alcott acuerda implementar los requisitos estatutarios de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) para garantizar que el nivel requerido de políticas de participación de los padres cumpla con los requisitos, y cada uno incluye, como un componente; Un pacto escuela-padre-alumno. La Escuela Primaria Alcott notificará a los padres de la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. La política se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres, los estudiantes y la escuela. La política estará archivada en la oficina de la escuela, publicada en el sitio web del campus y disponible en las redes sociales de todo el campus (Class Dojo).

La Escuela Primaria Alcott cree que la participación de los padres es el vínculo necesario para ayudar a los estudiantes a agregar conocimiento y valor a su aprendizaje diario y a tener éxito en la escuela y por encima de ella. Es nuestro plan y expectativa que los padres, estudiantes, maestros y personal trabajen juntos para apoyar el logro, crecimiento y éxito de cada estudiante. La escuela se regirá por la siguiente definición estatutaria de participación de los padres y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición: La participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluyendo asegurar:

- que los padres planifiquen un papel esencial para ayudar con el aprendizaje de sus hijos;
- que se aliente a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela y en el hogar;
- que los padres son socios de pleno derecho en la educación de sus hijos y están incluidos; según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de su hijo y en la realización de otras actividades como las descritas en la ESSA.

La escuela llevará a cabo una reunión anual de Título 1 en septiembre para notificar a los padres y estudiantes de la participación de Alcott en el programa de Título 1 y para informar a los padres sobre los requisitos de una escuela de Título 1 y los derechos de los padres a participar. El enfoque de cada reunión será involucrar a los padres en la educación de sus hijos, permitir que los padres tengan oportunidades para participar en la toma de decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, dar su opinión para mejorar las oportunidades de los padres para participar y revisar el plan de Título 1 de toda la escuela y el uso de los fondos. Para el año escolar 2024-2025, los fondos del Título 1 de la Escuela Primaria Alcott se utilizarán para proporcionar servicios complementarios para el éxito académico de los estudiantes en riesgo de no cumplir con los estándares y para contratar personal adicional de NES.

De manera oportuna y regular, los padres trabajarán con la escuela para revisar, planificar y mejorar los programas bajo la política de participación de los padres. Se requiere la opinión de los padres en las reuniones de padres o un padre puede programar una cita individual con el director para discutir ideas para mejorar el programa y / o el rendimiento general de la escuela. En la medida de lo posible, la escuela brindará todas las oportunidades para la participación de los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de niños migrantes; incluyendo el suministro de información e informes escolares en un formato comprensible y uniforme y formatos alternativos a petición en el idioma que los padres entienden.

Anualmente, la escuela proporcionará a los padres una descripción y explicación del currículo estatal utilizado en las escuelas de HISD, las evaluaciones estatales y distritales utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes alcancen. Las normas de promoción de HISD se distribuyen anualmente a los padres, y hay copias disponibles en el campus, así como en el sitio web de HISD. El estado utiliza el registro de asistencia de los estudiantes, las calificaciones de los estudiantes (70 o más) para determinar si un estudiante avanzará al siguiente nivel de grado. La escuela proporcionará a cada padre y estudiante individual un informe sobre el desempeño de su hijo en el examen estatal STAAR para fines de junio de 2025. Una explicación de la prueba y los puntajes se envía a casa a los padres con los puntajes individuales de los estudiantes.

La comunicación continua entre la escuela y los padres es esencial para el éxito académico de un estudiante. Se insta a los padres a ser voluntarios en la escuela y participar en las actividades escolares de sus hijos. Se anima a los padres a comunicarse regular y frecuentemente con el maestro de su hijo sobre el progreso de su hijo en la escuela. Los boletines de calificaciones se distribuyen cada seis semanas y los informes de progreso se envían a casa cada 3 semanas. En el momento del informe de progreso y según sea necesario, se anima a los padres a programar una conferencia con el maestro para discutir el progreso de su hijo y las formas en que pueden apoyar mejor la educación de su hijo en casa. Se anima a todos los padres a descargar Class Dojo, ya que sirve como la principal forma de comunicación del campus entre la escuela y las familias. Al comienzo del año escolar, todos los maestros solicitarán a los padres que se unan a Class Dojo enviando un enlace de invitación. Los padres usarán el enlace para unirse a la clase de su(s) hijo(s). Si los padres no reciben un enlace, pueden notificar al maestro para obtener apoyo con el registro.

Además de la Política de Participación de los Padres, la escuela y los padres desarrollarán un Pacto Escuela-Padre/Estudiante que describe cómo los padres, el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. La Escuela Primaria Alcott y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título 1, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESSA, por sus siglas en inglés) están de acuerdo en que este pacto describe cómo los padres, el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del estado.

El personal y los padres de la Escuela Primaria Alcott trabajarán juntos para apoyar la participación de los padres. El Pacto Escuela/Padre/Estudiante explica cómo los padres, el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad del éxito académico de cada estudiante. Se solicita a los padres que participen en todas las áreas de participación parental establecidas por la escuela. La información de la escuela y el distrito (HISD) se envía a casa en el idioma materno de los padres. Nos aseguramos de que los padres con discapacidades tengan la oportunidad de participar en actividades y eventos escolares.

La política fue revisada por la Escuela Primaria Alcott de HISD el 5 de agosto de 2024 y estará vigente para el año escolar 2024-2025. La escuela distribuirá esta política actualizada a todos los padres de los niños participantes del Título 1, Parte A el 24 de septiembre de 2023 o antes.

Delandra Mickens, Principal

Courtney Carr Sanders, Consejera Escolar (Coordinadora de Título 1)